



El INGESA formaliza el Acuerdo Marco para el suministro de contenedores de preservación y transporte de órganos para trasplante, así como el dispositivo médico de control de temperatura, que tienen la consideración de productos sanitarios.

Madrid, 9 de agosto de 2024

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), adscrito al Ministerio de Sanidad, como órgano de contratación, ha formalizado el Acuerdo Marco para el suministro de contenedores de preservación y transporte de órganos para trasplante, así como el dispositivo médico de control de temperatura, promovido por la Organización Nacional de Trasplantes, al que se han adherido las 17 Comunidades Autónomas junto con las Ciudades Autónomas Ceuta y Melilla.

Este procedimiento de compra se divide en 2 lotes, donde se detalla en el lote 1 las especificaciones técnicas requeridas para los contenedores destinados a la conservación y transporte de órganos y muestras asociadas en isquemia fría en entorno seco, en el lote 2, donde se detallan las especificaciones técnicas requeridas del dispositivo médico de control térmico de la nevera. La empresa adjudicataria del lote 1 ha de encargarse de la devolución del contenedor y, en su caso, del dispositivo médico de control térmico.

Mediante este Acuerdo Marco, el INGESA selecciona a las empresas que suministrarán un total de 530 neveras térmica portátiles para transporte de órganos en trasplante y de 530 dispositivos médicos de control térmico, lo que supondrá una inversión de 630.700,00 € durante los dos años de vigencia inicial del Acuerdo Marco, contribuyendo a que la compra en todo el territorio nacional de dichos productos sanitarios presente unas las características técnicas homogéneas.

El enlace a la licitación es el siguiente:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=jqaE1C7jNi%2BP%2Bo96UAV7cQ%3D%3D